



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas

Secretaría de Planeación,
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



SUBSECRETARÍA DE FINANZAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.
SEPAF/SUBSEFIN/DGE/DDP/006/2017.
DIRECCION GENERAL DE EGRESOS DIRECCIÓN DE DEUDA PÚBLICA.

REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

C. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA, JALISCO.
P R E S E N T E.

SOLICITUD:

FECHA DE RECEPCIÓN: 26 de enero de 2017.

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 30 de enero de 2017.

DOCUMENTACION REGISTRADA:

CLASE DE TITULO:	Segundo Convenio Modificatorio al Contrato de Apertura de Crédito Simple de fecha 10 de enero 2011.
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO:	19 de enero de 2017.
No. INSCRIPCION EN SHCP del Contrato de Crédito Original: 222/2011.	No. INSCRIPCIÓN ESTATAL. Conservará el No. 014/2011 de fecha 30 de junio de 2011.

DATOS DEL CREDITO:

ACREDITADO:	Municipio de Guadalajara, Jalisco.
ACREDITANTE:	Banco Mercantil del Norte, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
MONTO:	\$1,100'000,000.00 (Un mil cien millones de pesos 00/100 M.N.).
MODIFICACION:	Modificaciones a saber: 1) Tasa de Interés ordinario. 2) Cobertura de Tasa de Interés. 3) Afectación de Participaciones Federales como Garantía de Pago del Crédito. 4) Fondo de Reserva. 5) Obligaciones de hacer de la "Parte Acreditada." 6) Vencimiento Anticipado. 7) Eventos de aceleración.

AUTORIZACION:

DEL DEUDOR:	Decreto que autoriza al Municipio de Guadalajara llevar a cabo la Reestructura o Refinanciamiento Total o Parcial de la Deuda Pública Municipal (Gaceta Municipal de fecha 14 de septiembre de 2016).
--------------------	---

GARANTIA DE PAGO:

DEL DEUDOR:	El 16% de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan al Municipio de Guadalajara, Jalisco, del Fondo General de Participaciones del Ramo 28, para el servicio de dicho crédito, de conformidad con el Contrato de Fideicomiso N° 1555 celebrado con Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, de fecha 19 de enero de 2017.
--------------------	---

PERSONAS AUTORIZADAS PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:

CONTACTO DEL ACREEDOR:	Banco Mercantil del Norte, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte. AV. La Paz 2019, Piso 7, Colonia Americana, C. P. 44160, Guadalajara, Jalisco. Tel: (33) 36681157, Directo.
CONTACTO DEL DEUDOR:	Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco. Tesorero Municipal. Miguel Blanco N° 901, esquina Colón, Centro Histórico, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco. Tel: (33) 38372600, ext. 2201 y 2209. www.guadalajara.gob.mx



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas

De conformidad a lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios, queda inscrito el presente compromiso en el Registro Estatal de Obligaciones de los Entes Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 30 de enero de 2017.


Lic. Wilfrido Martínez Ledezma
COORDINADOR DE DEUDA PÚBLICA.



**Secretaría de Planeación,
Administración y Finanzas**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

SUBSECRETARÍA DE FINANZAS

c. c. p. SHCP. Unidad de Coordinación Hacendaria con Entidades Federativas, Dirección General Adjunta de Estudios Estratégicos, Planeación y Vinculación.-Para su trámite (original).
c. c. p. Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte. Para su trámite.- (original).-
c. c. p. Expediente.

